



El Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las personas con discapacidad, ha sido creado recientemente con amplia participación de Organizaciones Sociales referentes en la temática, integrado por personas en diversas situaciones de discapacidad y familiares de ellos/as de todo el país, en el marco de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Su tarea es exigente y abarcativa ajustándose a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Consejo se encuentra en instancias de comenzar a trabajar, no obstante, lo cual, en el inicio del año lectivo entendemos relevante resaltar una situación grave que nos afecta, como colectivo, año a año y que tiene que ver con la igualdad de oportunidades al acceso a los centros educativos por parte de las personas con discapacidad, en particular con respecto al transporte.

Una compañera, integrante de nuestro Consejo, perteneciente a uno de los colectivos (Colectivo por la Accesibilidad y la Inclusión de Costa Azul) que mencionamos anteriormente, nos hizo llegar un comunicado al cual adherimos y adjuntamos para su conocimiento y comprensión.

Si bien se trata de una situación puntual, es una muestra de tantas que conocemos y se suceden a lo largo y ancho del país. Conocedores de que el tema no es de fácil solución, debemos igualmente declarar que es indispensable abordar este problema, tomando en cuenta las barreras existentes, pero avanzando hacia la solución de esta gran dificultad que impide a las personas con discapacidad ejercer su derecho a la educación.

Nuestro país ha firmado acuerdos en este sentido y en muchos otros, tendientes siempre al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Este Consejo aboga por ello y expresa su disposición para colaborar ampliamente con la búsqueda de soluciones posibles y razonables.

Correo electrónico: cahd@inddhh.gub.uy

